



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Resolución **Nº 40502 – CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA**; de los diputados **ARMAS BELAVI** y **MAYORAZ**; por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la trayectoria destacada a la Institución Asociación Civil el Buen Samaritano en reconocimiento al trabajo realizado durante veintidós años; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1 - Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a la Institución "Asociación Civil el Buen Samaritano" en reconocimiento al trabajo realizado durante veintidós años, en la recuperación y el tratamiento de personas que sufren el flagelo de las adicciones.

ARTICULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTICULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTICULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTICULO 5 – Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE COMISION EN ZOOM, 11 de noviembre de 2020

FIRMANTES: CIANCIO-ARMAS BELAVI-DE PONTI-CORGNIALI